



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA

Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3168768769

Caparrapí, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés
(2023).

Proceso: Exoneración cuota de alimentos.

Radicado: 25148-40-89-001-2022-00104-00.

Demandante: Fredy Ramos Rojas.

Demandado: Kevin Leandro Ramos Tovar.

Archívese el asunto de la referencia, previo a las desanotaciones pertinentes, pues en la audiencia del pasado 19 de septiembre se corroboró el acuerdo conciliatorio que suscribieron las partes el 1° de junio de 2023, donde quedó claro que no existe obligación pecuniaria pendiente.

Secretaría proceda de conformidad.

Notifíquese,

Beatriz Helena Montealegre Pachón
Juez

Firmado Por:
Beatriz Helena Montealegre Pachon
Juez
Juzgado Municipal Juzgado
Promiscuo Municipal
Caparrapi - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

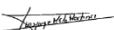
Código de verificación: 5664fca93c91d6b65236a28d01ea99634ca433b47e76838a252ac3bcda136ee3

Documento generado en 22/11/2023 05:46:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CAPARRAPI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se notifica el auto anterior por anotación en el ESTADO Nro. 141
Fijado hoy 23 Noviembre 2023


LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ
El Secretario